MINISTERIO DE EDUCACION

I. CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA

- Mejoramiento de la calidad y avance en la equidad de la prestación directa del servicio educacional en los niveles Prebásico, Básico y Medio.
- a. Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de la Educación Parvularia

En 1992, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Junji, amplió su atención a 82.534 párvulos, lo que representa un aumento del 12,66 por ciento respecto al año anterior. La variedad de programas que ofrece la Junji, le permite responder a las diversas realidades locales de los menores y de su familia, en particular aquéllas de la madre que trabaja. En este sentido, cabe destacar entre las acciones y programas realizados en 1992: la ampliación en los jardines étnicos de 70 a 187 menores; la extensión horaria, hasta las 18:30 horas, en el 100 por ciento de las Salas Cunas de la Junji; los Jardines Familiares; los jardines estacionales, que facilitan el trabajo de la mujer «temporera», iniciados en 1991 con 130 niños, ampliaron la cobertura a 2.237 en 1992 y atendieron 3.459 niños en el último verano.

La Educación Prebásica cumplió no sólo sus metas cuantitativas; obtuvo también importantes logros en términos de calidad. En estas acciones influyó favorablemente el apoyo del Programa MECE, expresado en tres líneas esenciales: aumento de la dotación de personal, perfeccionamiento del personal y entrega de material didáctico. Respecto al último rubro, a comienzos de este año se distribuyó un conjunto de 254.000 materiales didácticos. Con este aporte pedagógico, se ha cumplido la meta de proporcionar apoyo didáctico al 100 por ciento de los Jardines Infantiles y Familiares subvencionados.

b. Educación Básica

(1) Financiamiento de 400 Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME). Los PME, impulsados y financiados por el MECE, constituyen la máxima expresión del reconocimiento a la capacidad innovadora de los docentes de aula. Generados en la escuela, estos Proyectos permiten mejorar

la calidad de la educación a partir de la realidad cotidiana de los docentes y, en muchos casos, facilitan la deseada comunicación con la comunidad.

Durante 1992, un total de 1.240 escuelas subvencionadas elaboraron y presentaron proyectos, siendo aprobados 475, cifra superior a los 400 propuestos como meta. De estos 475, 40 corresponden a escuelas de Educación Especial. Los proyectos seleccionados comenzaron a ejecutarse en el mes de diciembre.

- (2) Adquisición y entrega de textos y sets de material didáctico a todas las escuelas subvencionadas. Esta acción constituye un gran avance para lograr los objetivos de mejoramiento de la calidad y equidad de la educación. Proporcionar textos y útiles representa brindar una verdadera oportunidad educativa a todos los niños de Chile:
- Textos escolares. Con la distribución de 6.126.360 textos, en marzo de este año, se ha cumplido la meta de otorgar este apoyo didáctico fundamental al 100 por ciento de los alumnos de escuelas básicas subvencionadas. El camino para alcanzar la meta se venía construyendo desde hace dos años. Ya en 1992, el Ministerio de Educación entregó 5.500.000 textos, cifra que permitió cubrir el 100 por ciento del primer ciclo de la enseñanza básica y en un porcentaje algo superior al 80 por ciento a los alumnos que cursaban entre 5 y 8 año.
- Este año se entregaron, además, 26.017 bibliotecas de aula para todos los cursos entre 1er. y 3º básico de escuelas subvencionadas, las que vienen a sumarse a las 3.521 proporcionadas durante todos los años de ejecución del Programa P-900 (Programa de Mejoramiento de la Calidad de las Escuelas Básicas en Sectores Pobres) a las escuelas que participan en él.
- El P-900 preparó y entregó 26.281 textos para docentes a los 6.494 educadores que trabajan en las 1.116 escuelas atendidas en 1992 y, 47.893 sets de material didáctico a los 191.451 alumnos de esas escuelas.
- Programa de útiles escolares. En 1992 se distribuyó un set de útiles escolares a 1.170.000 alumnos de escuelas municipales y particulares subvencionadas.
- (3) Cumpliendo con el objetivo de búsqueda de equidad, el Programa MECE está realizando un programa especial destinado a las escuelas rurales uni, bi y tridocentes (atendidas antes por el P-900). En 1992, el MECE atendió con apoyo didáctico y perfeccionamiento docente a 631 escuelas de este tipo, con 952 docentes, que atienden a 20.923 alumnos.

Se entregaron, por primera vez, 28 mil textos integrados para escuelas multigrado. Los profesores y supervisores fueron provistos de diversos manuales y publicaciones ad-hoc. Se constituyeron 104 microcentros rurales, en los que los profesores se reúnen por sectores de comunas para sostener reuniones técnicas e intercambiar experiencias, con la asesoría de los supervisores. Cada microcentro recibió también un set de documentos y publicaciones.

- (4) Salud escolar. A partir de 1992 se ha iniciado un programa que permite evaluar las condiciones de salud de los niños que ingresan al primer año de enseñanza básica, su seguimiento a través de toda esta escolaridad, y el tratamiento y apoyo para quienes lo requieren. El año pasado se realizó el diagnóstico de 225.728 menores, de los cuales 50.582 fueron atendidos por especialistas y 30.774 recibieron el tratamiento o equipo que necesitaban.
- (5) Alimentación escolar. Por medio de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Junaeb, se entregó a la población más vulnerable de estudiantes de enseñanza básica, un total de 680 mil

raciones alimenticias como promedio diario, cifra superior a la meta de 630 mil. De ellas, 576 mil corresponden a raciones de 700 calorías y el resto, a 1.000 calorías, estas últimas destinadas de preferencia al sector rural. La Junaeb estuvo presente, de manera especial, en las zonas que muestran deterioro económico importante a causa de situaciones de cesantía, tales como Lota, Coronel y Tocopilla, entregando mayor cantidad de recursos alimentarios en ellas.

En los programas de verano del Ministerio de Educación, también se cuenta con alimentación proporcionada por Junaeb. Este año, el Programa de Alimentación de Verano en Escuelas Básicas ofreció 83.638 raciones alimentarias completas diariamente; al Programa de Jardines Infantiles Estacionales de la Junji, Junaeb aportó alimentación diaria para 1.375 niños; en el Programa de colonias Escolares atendió 24.035 niños, en períodos de 7 a 10 días. Se apoyó también el Programa de la Fundación de la Familia, con 1.848 raciones diarias, durante 7 días; el Programa de Campamentos Escolares 1992, realizado en conjunto con la Asociación de Guías y Scouts de Chile, recibió alimentación para 35 mil niños.

En general, todos los programas del Ministerio de Educación dirigidos no sólo a alumnos de enseñanza básica, reciben atención alimentaria por parte de la Junaeb. Esta ofrece otros servicios, además de los alimentarios, como son: las becas de internado y medio pupilaje; el aporte de útiles escolares; y un programa piloto de Residencia Familiar Estudiantil que, en 1992, permitió atender en forma integral a 445 alumnos del sector rural.

- (6) Informática. Durante 1992, como experiencia piloto en Santiago, se conectaron: seis escuelas, dos empresas y una universidad. Se firmó un convenio con la Universidad de La Frontera, para que ésta encabece la red en la IX región, y se preparó la licitación de equipos computacionales y software por un monto de \$ 171 millones.
- (7) Se puso en marcha el Programa de Iniciación de la Vida del Trabajo, que contempla la instalación y funcionamiento de 200 «aulas tecnológicas» en sendas escuelas, más sus respectivas aulas asociadas, que llegan a 600.
- (8) Educación Especial. Esta educación responde al principio de equidad, al aceptar las diferencias entre los escolares y el derecho a la educación de todos los menores de Chile. En mayo de 1992 fue promulgada la Ley N° 19.138 que modifica la Ley de Subvenciones Educacionales, elevando la que corresponde por alumno de educación especial de 2,4 USE a 3,0 USE.
- (9) Mejoramiento de infraestructura de escuelas municipales. Durante 1992 se elaboraron los proyectos y se comenzó el mejoramiento de la infraestructura de 533 escuelas municipales, cuyas obras fueron entregadas este año.

c. Enseñanza Media

(1) Enseñanza técnico-profesional. Se ha estimulado la enseñanza técnico-profesional, por su utilidad para los jóvenes y para el país. Hoy, 52 liceos científico-humanistas han introducido especialidades técnico-profesionales, como parte del Proyecto de Habilitación de Establecimientos Humanista-Científicos en Técnico-Profesionales. Por otra parte, se ha continuado con la modernización de los liceos industriales, politécnicos y comerciales municipalizados ya

existentes, mediante la adquisición y entrega de nuevos equipos. Han recibido equipos 76 liceos, que tienen una cobertura de, aproximadamente, 40 mil alumnos. En el proceso de modernización se incluye, además, perfeccionamiento docente y la adquisición de textos técnicos para liceos industriales, por un valor de \$ 1.802.000.-

En el segundo semestre de 1992 fueron asesorados 35 liceos técnico-profesionales, con un gasto de \$ 18.499.836, para que puedan postular al programa nacional de capacitación de jóvenes. En este marco se ofreció perfeccionamiento a 108 profesores.

Con el propósito de incentivar a los sostenedores de esta modalidad educativa y facilitar la mantención actualizada del equipamiento, se aumentó la subvención de 1,245 USE a 1,97 USE en las modalidades Agrícola y Marítima; 1,48 en Industrial y 1,3 en Comercial y Técnica.

(2) Establecimiento, por primera vez, de un sistema de apoyo asistencial a alumnos de enseñanza media, destinado a favorecer las posibilidades de estudio de los jóvenes de menores recursos y evitar su deserción del sistema escolar. A partir de marzo de 1992, se inició por primera vez la entrega de útiles y meriendas escolares a estudiantes de enseñanza media. La medida, que benefició a 100.939 estudiantes, resultó particularmente útil para los alumnos provenientes de zonas rurales.

Como incentivo al término de la Educación Media se estableció, también, también, una beca de arancel para la Prueba de Aptitud Académica, que en 1992 favoreció a 14 mil egresados de este nivel.

d. Educación de Adultos

En 1992 se inscribieron 17.800 analfabetos y terminaron positivamente el proceso 13.300. Cada uno de ellos recibió, en forma gratuita, los textos y útiles necesarios. En post-alfabetización terminaron el proceso 7 mil personas.

En Educación Técnica Elemental de Adultos, ETEA, se implementaron 13 talleres, con un costo de M\$ 14.000. De igual manera, en 1992 se equiparon 13 nuevos Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIA).

En 1992 se distribuyeron 42 mil textos de especialidades de capacitación laboral y profesional en la Educación de Adultos. Adicionalmente, se entregaron 19 mil textos modulares de autoaprendizaje de 12 especialidades técnicas para las distintas modalidades de Educación de Adultos.

- 2. Ampliar las bases de conocimiento e información y mejorar la capacidad profesional y técnica de apoyo al aprendizaje, en la Educación Prebásica, Básica y Media.
- (1) Perfeccionamiento docente. El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, CPEIP, ha puesto en ejecución amplias y diversas ofertas de perfeccionamiento para los docentes de todo el país, con el propósito de facilitarles el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Docente y, a la vez, responder a la necesidad de mejorar la calidad de la educación. Durante 1992, 46.044 docentes de aula y directivos recibieron perfeccionamiento a distancia, y 8.930, presencial, en cursos organizados o coordinados por el CPEIP.
- (2) Evaluación periódica y sistemática de la calidad de la educación. Los antecedentes entregados por una evaluación de este tipo permiten introducir las correcciones necesarias y focalizar

la atención en los puntos que muestran deficiencias. Con este propósito durante 1992, previa adecuación, se aplicó el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, SIMCE, que se venía utilizando sólo en Educación Básica, a los segundos años de la Enseñanza Media, cubriendo un universo de 54.658 alumnos.

- 3. Apoyar el desarrollo y modernización de la Educación Superior
- (1) Se cumplió la meta de duplicar el programa progresivo de becas de matrícula del Ministerio de Educación, destinado a alumnos que ingresan a la universidad e iniciado en 1991, llegando a 10 mil becas que favorecieron a un total de 14 mil estudiantes en 1992. El costo de este aporte alcanzó a M\$ 2.981.400.
- (2) Se ha continuado con el financiamiento de proyectos de desarrollo institucional iniciado en 1991, destinado a las 25 instituciones con derecho a aporte fiscal del Estado. En 1992 fueron aprobados 92 proyectos por un monto de M\$ 4.100.000, lo que ha significado superar la meta anual en más de un 17 por ciento. Los proyectos se refieren preferentemente a infraestructura administrativa, académica y modernización de los procesos de gestión.
- 4. Facilitar y ampliar la participación social y cultural de los jóvenes
- a. En el marco de una educación integral interesa formar a los alumnos en diversos aspectos:
- (1) En primer lugar, es preciso que los alumnos tengan oportunidad de prepararse como ciudadanos en la práctica de los deberes y derechos que impone la vida en comunidad y un buen ejercicio de ello es la participación en Centros de Alumnos. Con la colaboración de la Fundación Participa, se realizó un Ciclo de Formación de Líderes que benefició a dirigentes de Centros de Alumnos y profesores asesores de 40 establecimientos de la Región Metropolitana y se elaboraron y distribuyeron cartillas a los estudiantes de enseñanza media.
- (2) En el programa de Orientación Educacional y Acciones Preventivas del Consumo de Alcohol y Drogas, se dio inicio al Programa Juégatela por la Vida. Se cumplió con la realización de un seminario nacional que congregó a profesionales de educación y salud de ocho regiones. Ha habido una excelente respuesta de los jóvenes, quienes se capacitan como monitores en prevención. Este año se espera contar con 5 mil monitores, tanto estudiantes de Educación Media como profesores y padres y apoderados, los que conforman equipos que dialogan con grupos de jóvenes sobre la prevención del uso de las drogas, asistidos con diversos instructivos y manuales.
- (3) En el mismo marco de la formación integral y las demandas de una formación moderna, acorde con la realidad contemporánea, se han elaborado-por sendas comisiones participativas-los documentos *Política de educación en sexualidad, para el mejoramiento de la calidad de la educación y Los derechos humanos en la educación formal.* Estos documentos contienen aspectos definitorios y propuestas curriculares. Han sido enviados tanto a los establecimientos

educacionales como a la Comisión que está elaborando los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos.

- b. Especial importancia se ha brindado a la actividad cultural juvenil y a su participación en actividades favorables a la preservación del medio ambiente:
- (1) Se inició el programa Red Verde de Establecimientos Secundarios por el Medio Ambiente, con la afiliación inicial de 50 establecimientos de las Regiones V, VI y Metropolitana. Este programa cuenta con la participación de la Asociación de Guías y Scouts de Chile y con aportes privados.
- (2) En todo el país se realizó el programa Tu Vida Cuenta, Cuenta Tu Vida, destinado a promover la creación artística en variadas disciplinas. Diez mil jóvenes, incluidos menores del Servicio Nacional de Menores, Sename, participaron en el programa.
- (3) Se realizó el Tercer Encuentro Nacional de Teatro, para jóvenes de enseñanza media. Participación establecimientos educacionales de todo el país.
- (4) Se desarrolló el programa nacional de orquestas sinfónicas juveniles, creado en 1991, y se consolidó el funcionamiento de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil, que cuenta con 120 músicos con edades entre 17 y 22 años. El plan pretende crear, al menos, una orquesta juvenil en cada región del país.
- (5) Se creó un Centro de Servicios Culturales para la Juventud, llamado *Balmaceda 1215*, cuyo objetivo fundamental es estimular el desarrollo cultural y la creación artística de la población juvenil. De esta manera, el Ministerio de Educación, en convenio con Participa y la Ilustre Municipalidad de Santiago, ofrece un lugar, los medios materiales y el apoyo intelectual y artístico para que los jóvenes puedan expresarse.
- 5. Fomentar el desarrollo de la cultura y la conservación del patrimonio cultural
- (1) Como una forma de contribuir, desde el Estado, al desarrollo de la cultura y las artes de nuestro país, el Gobierno estableció en la Ley de Presupuesto de 1992, el Fondo para Proyectos de Desarrollo Artístico y Cultural, por un monto de M\$ 750.000, el cual fue incrementado con recursos del Gobierno Sueco, quien hizo un aporte de M\$ 110.321. Postularon 2.800 proyectos, por medio de un concurso nacional y público, de los cuales fueron seleccionados 321, por un monto total de 860 millones de pesos. El 40 por ciento de los recursos se distribuyó en proyectos de regiones. El Fondo financió proyectos en diversas áreas, tales como: artes plásticas, literatura, artes de la representación, recopilación del patrimonio cultural, etc.

Los mayores recursos asignados a Cultura, junto con una política de desarrollo cultural, permitieron realizar, durante 1992, entre otras actividades: «Juntémonos en Chile», el Congreso Internacional de Escritores, realizado en Santiago de Chile; el Primer Congreso Nacional de Artistas Plásticos, que se realizó mediante jornadas en todo el país; la remodelación del Teatro Municipal de Iquique y la consolidación del Museo de Arte Moderno, de Chiloé.

- (2) En 1992 se aprobó la Ley de Propiedad Intelectual, que entregó la administración de sus derechos a los propios artistas, y la Ley de Premios Nacionales, que incrementó los galardones y modificó, en favor de los creadores culturales, los procedimientos para su otorgamiento.
- (3) El equipamiento en la Biblioteca Nacional, las bibliotecas públicas y los museos del país se ha incrementado, mediante compra o donación.

Durante el año 1992, ingresaron a la Biblioteca Nacional 137.971 libros. Las bibliotecas públicas recibieron 36.757 volúmenes, además de equipos de trabajo. También durante 1992, se hizo entrega de equipos de televisión y video a once Coordinaciones Regionales de Bibliotecas Públicas para el funcionamiento del Fondo de Audiovisuales.

El 12 de noviembre fue inaugurado el Archivo Siglo XX, en el cual se conservará documentación desde el año 1901.

Los museos, además de inaugurar nuevas salas, ofrecieron al público una serie de actividades, entre las que destacan: la inauguración, en el mes de setiembre, con la presencia de su Alteza Real, don Felipe de Borbón, de la Sala de Numismática del Museo Histórico Nacional; las exposiciones transitorias: «De Manet a Chagall», «35 Años de Esculturas en Acero» y «Tesoros del Arte Italiano», en el Museo Nacional de Bellas Artes; «Artes Decorativas y Vestuario», «Flores de Primavera» y «Caprichos de Goya», en el Museo de Artes Decorativas.

A las actividades de extensión de la Biblioteca Nacional (conciertos, proyecciones cinematográficas, conferencias y exposiciones) asistieron 239.481 personas. Comenzó la instalación de un Taller de Microfilmación, en la Biblioteca Nacional, por un valor de US\$ 300.000, con el aporte de los equipos por parte de Japón.

- 6. Apoyar el desarrollo de la investigación científica y tecnológica
- (1) En 1992 se iniciaron las actividades del Fondo de Fomento Científico y Tecnológico, Fondef, orientado a proyectos de desarrollo en las diversas regiones del país. Se aprobó un total de 53 proyectos de investigación y desarrollo de infraestructura, por un total de 13.517 millones de pesos, para su ejecución en tres años. En el presenta año se espera financiar un número similar de proyectos.
- (2) A través del Fondo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, Fondecyt, se financiaron 970 proyectos con un presupuesto de \$ 5.973.129.
- (3) En el ámbito de la formación de investigadores, por una parte se evaluaron los programas de pre y post grado en ciencia y tecnología del país y, por otra, se otorgó y renovó un total de 120 becas para estudio de doctorado y 39 de magister, por un total de \$ 299.283.847.
- (4) En el ámbito internacional se establecieron convenios con Francia y la Comunidad Económica Europea, para definir áreas conjuntas de investigación en acuicultura y ciencia de los materiales, y se aprobaron proyectos conjuntos por un valor de tres millones de dólares.

(5) Se creó la Red Universitaria Nacional, que conecta los computadores de 20 universidades participantes entre sí y con el extranjero. Esto ha permitido la conexión con bases de datos del exterior, mejores sistemas de comunicación entre investigadores, y el desarrollo por parte de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, Conicyt, de un sistema de información en línea sobre el sistema científico y tecnológico nacional, abierto a todos los interesados en el país y en el extranjero.

II. METAS MINISTERIALES A MARZO 1994

1. Aumentar la cobertura, mejorar la calidad y avanzar en la equidad de la prestación directa del servicio educacional en los niveles prebásicos, básicos y medios.

a. Educación Parvularia

- (1) Aumentar en 8 mil la cobertura de párvulos atendidos a través de programas Escuelas Municipales, Centros Rurales de la Fundación Integra y Programas Convencionales y No Convencionales de la Junji, entre los que destacan: «Jardín Infantil a Distancia», para atender población infantil dispersa de las regiones de Magallanes, Aysén y Los Lagos; y nueve Jardines Rurales construidos en convenios con Fosis. Además, el Ministerio de Educación implementará el Programa Conozca a su Hijo, que permite a las madres actuar como agentes educativos; con este programa se atenderá a, aproximadamente, 2,500 familias, lo cual significa un total aproximado de 3 mil niños.
- (2) Adquirir y distribuir material didáctico al 100 por ciento de los Jardines Infantiles y Familiares de Junji; Centros Abiertos y Centros Rurales de la Fundación Integra, y a escuelas subvencionadas, con segundo nivel de transición, que presenten un alto índice de vulnerabilidad. Esta acción beneficia a aproximadamente 250 mil niños y es financiada con recursos del Programa MECE.

(3) Capacitación:

- Realizar, además de la capacitación en los programas habituales, el Plan Piramidal de Capacitación, del Programa MECE, que abarca al 100 por ciento de los niveles directivos y los supervisores de Junji, Integra y el Mineduc.
- Continuar con los Talleres de Integración Local, TILNA, que capacitan a 170 profesionales, los cuales actuarán como monitores provinciales y locales de las tres instituciones. A través de ellos se perfeccionará a 5 mil agentes educativos en la generación de proyectos de mejoramiento de la infancia local.
- Implementar un programa diseñado para zonas urbanas de menores recursos, «Manolo y Margarita aprenden con sus padres», a cargo de educadoras de párvulos de Junji, Integra y Mineduc, quienes desarrollarán esta experiencia con los padres de los niños.
- (4) Modernizar y mejorar la administración y los antecedentes referidos a los niños, a través de un Sistema de Informática para la Dirección Nacional y las 13 direcciones nacionales, y la creación de Direcciones Provinciales que, junto con otras medidas, posibilitarán una efectiva descentralización.

h Educación Básica

- (1) Supervisar la ejecución de 475 Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME) en escuelas básicas subvencionadas, iniciados en 1992; y selección de 790 nuevos proyectos en 1993.
- (2) Mejorar la infraestructura de 475 escuelas básicas municipales.
- (3) Continuar con el apoyo a las 631 escuelas rurales, particularmente incompletas, atendidas durante 1992 y aumentar la atención a 1.237, mediante la capacitación a 1.738 docentes, la elaboración y distribución de textos escolares especiales; la entrega de 1.852 manuales de desarrollo curricular para uso de los profesores; y la constitución de 4 microcentros demostrativos al servicio de 28 escuelas.
- (4) Construir o reparar 150 aulas, con el propósito de posibilitar a escuelas rurales incompletas la oferta de educación básica hasta 8º año.
- (5) Ampliar la Red Interescolar de Comunicaciones, de 6 a 22 escuelas, incorporando una sede universitaria, capacitando a profesores y efectuando la conexión con unidades académicas universitarias.
- (6) Realizar Talleres de Perfeccionamiento Pedagógico para 28.600 directivos y docentes, supervisores de Ministerio y personal técnico de las administraciones municipales de educación.
- (7) Bibliotecas y material didáctico:
- Entregar 26.017 bibliotecas de aula para los cursos de primero a cuarto básico de todas las escuelas subvencionadas del país y proveer 583.846 sets de material didáctico a ese mismo universo.
- Entregar aproximadamente 680 mil sets de material didáctico de matemática a los primeros y segundos años básicos de todas las escuelas subvencionadas del país.

c. Educación Media

- (1) Habilitar especialidades técnico-profesionales en, aproximadamente, 25 Liceos Científicos Humanistas Municipales, mediante la entrega de: infraestructura, equipamiento de talleres, perfeccionamientos para 150 docentes directivos, docentes de las unidades técnicas, orientadores, profesores de asignaturas generales, y 50 docentes de especialidad tecnológicas.
- (2) Adquirir equipos para talleres de 18 liceos técnico-profesionales de administración municipal y entregar perfeccionamiento a los profesores de las áreas tecnológicas de los mismos liceos.
- (3) Otorgar 260 consultorías y asistencia técnica a establecimientos técnicos profesionales para que puedan participar en el Programa Nacional de Capacitación Laboral de Jóvenes. Capacitación de 2.500 docentes e instructores de liceos que operen como organismos técnicos de ejecución (OTE) del mismo programa.

d. Educación de Adultos

- (1) Alfabetizar a 10 mil personas y atender a 5 mil neo-lectores en todas la regiones de país.
- (2) Constituir y equipar 5 nuevos Centros de Educación Integradas de Adultos (CEIA) con maquinarias, herramientas y textos para su funcionamiento; y creación de 5 Centros de Educación para el Adulto Mayor.
- (3) Producir y distribuir 174 mil textos de Educación Básica, Media y Técnico Laboral, de postalfabetización y de especialización en Educación de Adultos para distribución nacional y formación de bibliotecas especializadas.
- (4) Dotar de material didáctico y medios audiovisuales a los 200 establecimientos que imparten Educación de Adultos.
- (5) Capacitar y perfeccionar a 2 mil docentes y facilitadores del trabajo en Educación de Adultos, tanto en el ámbito formal como no formal.

e. Asistencia a los estudiantes

- (1) Aumentar la dotación de textos escolares gratuitos, de 5.500.000 a 6.132.000 para el 100 por ciento de los alumnos de escuelas básicas municipales y particulares subvencionadas.
- (2) Continuar con el Programa de Salud Escolar para todos los niños que ingresan a primer año básico. Se espera brindar este servicio a, aproximadamente, 230 mil nuevos alumnos y realizar el seguimiento a los 225.728 niños que ingresaron en 1992. En salud oral se incrementarán los Módulos Odontológicos de atención a escolares y las aplicaciones de flúor en los programas de salud integral de Junaeb; la meta para el presente año es aplicar las dosis correspondientes a 600 mil escolares entre 6 y 14 años; se espera, también, brindar atención odontológica a 20 mil niños y continuar el control y la mantención a 15 mil, que recibieron tratamiento en 1992.
- (3) Programa de Alimentación Escolar: Junaeb implementará un nuevo programa, consistente en: una merienda de 350 calorías, a 100 mil alumnos de Educación Básica, de menor vulnerabilidad, como una forma de diversificar la atención de acuerdo con las necesidades. Esto se agrega al aumento de la cobertura del Programa de Alimentación Escolar, que tiene como meta para 1993 la entrega de 800 mil raciones diarias.
- (4) El programa de apoyo a estudiantes de enseñanza media continuará con la distribución de 100 mil raciones de merienda, 100 mil sets de útiles escolares, 10 mil atenciones gratuitas de salud, y 10 mil inscripciones en la Prueba de Aptitud Académica, además de 130 premios al esfuerzo académico.
- (5) En lo relativo a becas de internado y medio pupilaje, el programa Residencia Familiar Estudiantil, que atendió alumnos del sector rural, de ocho regiones del país en 1992, ha sido

evaluado positivamente por su calidad de atención integral personalizada. Durante 1993 se tiene como meta incorporar a todas las regiones del país en este programa.

- (6) Se continuará el programa de becas para alumnos indígenas de la Educación Básica, Media y Superior, financiando a 4.250 estudiantes.
- Preparar la Bases Curriculares, de conocimiento y de capacidad profesional para un Proceso de Renovación Permanente de la Enseñanza Escolar, incluyendo el diseño de una modificación institucional y curricular del nivel medio.
- (1) Elaboración final de la propuesta de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos de la Educación Básica y Media, e impulsar las tareas técnicas preparatorias de la readecuación de planes y programas en dichos niveles.
- (2) Capacitar a 790 supervisores técnico-pedagógicos del Mineduc, para apoyar a los establecimientos en la renovación curricular, en la evaluación y la ulterior supervisión de los planes y programas que propongan los establecimientos.
- (3) Perfeccionar 54 mil profesores de aula y directivos, y paradocentes de los establecimientos de Educación Prebásica, Básica y Media.
- (4) Desarrollar 110 proyectos de innovación educativa en el mismo número de establecimientos de Educación Básica del país, prestando asesoría en el proceso de ejecución.
- (5) Elaborar una propuesta de política de renovación de la Educación Media fundada en criterios de calidad y equidad, a partir de los resultados de las consultas e investigaciones y de las orientaciones generales del Programa MECE.
- (6) En materia de perfeccionamiento docente, se ampliará la cobertura en este marco: se terminará de atender a 3.044 directivos, en un programa que se ha realizado por etapas; mediante el sistema descentralizado, con atención presencial en regiones, se espera ofrecer perfeccionamiento a 10 mil docentes; en el Proyecto de Perfeccionamiento en Desarrollo Personal e Interpersonal se proyecta atender 1.200 profesores; se diseñará, elaborará y publicará 14 textos de perfeccionamiento fundamental, que serán distribuidos a 10 mil educadores de todo el país, y 15 textos para el Programa de Perfeccionamiento a Distancia; como una forma de ampliar la diversidad de información al magisterio, se realizarán convenios con radioemisoras y canales de televisión, para la transmisión de programas de contenido educativo.

- 3. Apoyar el desarrollo y la modernización de la Educación Superior
- (1) Perfeccionar y ampliar los mecanismos de ayuda a los estudiantes de menores recursos mediante el aumento de las becas de matrículas de 10 mil a 15 mil y el aporte fiscal a los créditos universitarios, para sustentar los niveles de necesidad detectados en cada institución.
- (2) Procurar la aprobación del proyecto que reforma la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, que mejora las estructuras y mecanismos de regulación del sistema de Educación Superior y de sus instituciones. Iniciar el procedimiento de readecuación de los Estatutos de las Universidades Estatales a la nueva normativa.
- (3) Impulsar la pronta aprobación del proyecto de ley que crea el Fondo Solidario de Ayuda a Estudiantes, el cual modifica substancialmente el actual mecanismo de créditos universitarios. El proyecto establece un sistema único de acreditación socioeconómica de los alumnos, incorpora recursos del Estado para el financiamiento de los Fondos -que pasan a denominarse Fondos Solidarios de Crédito Universitario- y establece nuevas normas de otorgamiento y devolución de los respectivos préstamos.
- 4. Facilitar y ampliar la participación social y cultural de los jóvenes
- (1) Con el propósito de facilitar la incorporación de los jóvenes en programas y actividades vinculadas con su desarrollo personal y en materias que les afectan directamente o son de su interés, durante 1993, se ha planificado:
- Elaborar, financiar y ejecutar un proyecto de prevención del consumo de drogas y alcohol entre jóvenes en todo el país, que incluye, entre otros aspectos, la capacitación de 5 mil monitores, en una acción concertada desde el establecimiento educacional. Los monitores serán estudiantes, sus padres y sus educadores.
- Elaborar un Plan Nacional de Educación Ambiental y de Proyectos Regionales de Educación Ambiental para la enseñanza parvularia, básica y media.
 Se difundirá a nivel nacional, el documento Política de educación en sexualidad para el mejoramiento de la calidad de la educación.
- (2) Continuar y ampliar el programa de apoyo y fortalecimiento de orquestas sinfónicas juveniles, dirigidos a siete de estas orquestas, de carácter regional.
- (3) Ampliar el programa piloto de formación de líderes de centros de alumnos y profesores-asesores, desde 50 establecimientos del Area Metropolitana a 400 en 10 regiones del país.
- (4) Ampliar el Programa Experimental Ciclo de Orientación Ocupacional para estudiantes de 4º año medio, extendiendo su cobertura desde 67 establecimientos de la Región Metropolitana a 200 de la Regiones V, VII y Metropolitana.

5. Promover la eficiencia en el sistema de gestión administrativa de la educación

Dotar de una red nacional de informática, incluyendo la distribución de por lo menos un equipo computacional por Seremi y Departamento Provincial de Educación, y desarrollar al menos tres sistemas de información nacionales.

- 6. Fomentar el desarrollo de la creación artística y la conservación del patrimonio cultural
- (1) Perfeccionar los mecanismos del Fondo de Desarrollo de la Cultura y de las Artes y ampliar su cobertura.
- (2) Adquirir y distribuir libros para bibliotecas públicas por un valor de \$128.783.000.
- (3) Avanzar en la habilitación, en Santiago, del Archivo Nacional Siglo XX, del Museo de Historia Natural de Valparaíso, y equipar el Museo de la Isla de Pascua.
- 7. Apoyar el desarrollo de la investigación científica y tecnológica
- (1) Crear un banco integrado de datos de proyectos de investigación en curso, financiados a través de fondos concursables y, sobre esa base, poner en marcha un sistema de información en línea sobre el sistema científico y tecnológico nacional.
- (2) El Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico, Fondef, creado en 1991 y que tiene por objetivo principal apoyar el aumento de la capacidad de innovación de los sectores productivos del país mediante el desarrollo y fortalecimiento del sistema nacional de ciencia y tecnología, incrementará su presupuesto en forma considerable de M\$ 5.714 a M\$ 8.591.
- (3) Fondecyt seguirá con sus proyectos de apoyo al desarrollo científico y tecnológico, con mayores recursos, situación que le permitirá ampliar su cobertura. De 970 proyectos en ejecución en 1992, se pasará a 1.001 en 1993.
- (4) El Programa de Becas de Postgrado atenderá este año a 141 candidatos al doctorado y 40 al magister; y el número de proyectos de investigación de doctorado y postdoctorado financiados por esta institución se eleva de 56 a 77.

8. Leyes y proyectos de ley de iniciativa del Ejecutivo y principales reglamentos

a. Principales leyes publicadas en 1992

- Ley Nº 19.166, que modifica normas sobre la Propiedad Intelectual. En conformidad con dicha ley se aprobó, por resolución ministerial, la primera sociedad de gestión de los derechos de autor.
- Ley № 19.168, que otorga a diversas universidades con aporte estatal, la facultad de crear corporaciones privadas.
- Decreto con Fuerza de Ley № 5, que fija el texto refundido y actualizado de las subvenciones de la educación.
- Ley № 19.141 de Premios Nacionales, que crea nuevos premios y perfecciona la normativa sobre jurado y selección de premiados.

b. Principales proyectos en actual tramitación

- El proyecto de Ley de Fomento del Libro y la Lectura se encuentra próximo a su aprobación, en su segundo trámite constitucional.
- Modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza.
- Proyecto que modifica Ley № 18.691 y establece normas sobre Fondo Solidario de Crédito Universitario.
- Proyectos de ley que transforman los Institutos Profesionales de Osorno y de Santiago en respectivas Universidades (Universidad de Los Lagos y Universidad Tecnológica Metropolitana).
- Proyecto de ley que establece normas para el personal no docente de los establecimientos educacionales, que incluye tanto a personal paradocente como administrativo y auxiliares.

c. Principales reglamentos

- Por Decreto Supremo Nº 789, del 13 de noviembre de 1992, se aprobó el reglamento que fija las tablas de cálculo y otras normas relativas a la asignación de perfeccionamiento de los profesionales de la educación.
- El Decreto Supremo Exento № 97, del 5 de marzo de 1993, modifica y reglamenta los auspicios a espectáculos y reuniones que otorga del Ministerio de Educación.

III. CONDICION ACTUAL DEL MINISTERIO

A. FUNCIONES DEL MINISTERIO

El Ministerio de Educación, según la Ley Nº 18.956 de 1990, está encargado de fomentar el desarrollo de la educación en todos sus níveles, asegurar a toda la población el acceso a la educación básica; estimular la investigación científica y tecnológica y la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la nación.

Entre sus funciones está la de proponer y evaluar políticas y planes; asignar recursos, evaluar permanentemente el desarrollo de la educación; proponer normas generales aplicables al sector y velar por su cumplimiento; y otorgar el reconocimiento oficial a los establecimientos educacionales, cuando corresponda.

Las funciones del Ministerio son cumplidas a través de las siguientes autoridades e instancias:

1. Ministro y su gabinete

Colaborador directo e inmediato del Presidente de la República en las funciones de gobierno y administración del sector educación y cultura. Le corresponde la dirección superior de las acciones educativas y de extensión cultural que conciernen al Estado.

2. Subsecretaría

A ella le corresponde la administración interna del Ministerio y la coordinación de los órganos y servicios del sector. De ella dependen las siguientes reparticiones: División de Educación General, responsable de Educación pre-básica, básica y media; División de Educación Superior; División de Cultura; División de Planificación y Presupuesto.

De la Subsecretaría dependen también el Departamento Jurídico y el Departamento de Administración General; asimismo, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica, organismo de asesoría técnica encargado de contribuir al mejoramiento cualitativo de la educación formal, a través de la coordinación o ejecución de las funciones que indica su denominación.

3. Secretarías Regionales Ministeriales y sus Departamento Provinciales de Educación

Les corresponde planificar, normar y supervigilar el proceso educativo en los establecimientos educacionales de su jurisdicción, junto con cautelar el cumplimiento de los objetivos y políticas educacionales y su correcta adecuación a las necesidades e intereses regionales. Entre otras atribuciones legales, están encargadas de la inspección, control y pago de subvenciones.

4. Organismos descentralizados

Se relacionan con el Estado, a través del Ministerio de Educación, los siguientes organismos funcionalmente descentralizados: la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, cuya principal función es definir y cautelar el patrimonio nacional y promover su enriquecimiento; la Junta

Nacional de Auxilio Escolar y Becas, que proporciona asistencia social sistemática a estudiantes de escasos recursos de todo el país, para hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación; la Junta Nacional de Jardines Infantiles que está encargada de crear, planificar, coordinar, promover y supervigilar la organización y funcionamiento de jardines infantiles; el Consejo de Rectores, al que corresponde promover la coordinación de las universidades e institutos profesionales que reciben subsidio estatal, en materia de docencia, extensión e investigación; y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, que asesora al Presidente de la República en el planeamiento, fomento y desarrollo de las investigaciones en el campo de las ciencias puras y aplicadas.

El Consejo Superior de Educación, creado por la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, entre sus funciones debe pronunciarse sobre el reconocimiento oficial de universidades e institutos profesionales y sobre los objetivos educacionales de la enseñanza básica y media. Lo preside el Ministro de Educación.

Las universidades, institutos profesionales de educación superior y centros de formación técnica que forman el llamado Sistema de Educación Superior son autónomos, y reciben aportes fiscales.

B. RECURSOS DEL MINISTERIO

1. Situación del personal

Cuadro 1.

Servicio	Dotación Máxima Autorizada
Subsecretaría de Educación	3.307
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	Se la Subsecretaria depone 118 mubién el D
CONICYT	dmini racion ecernic sen 73 o el Carno de
JUNAEB TO THE PROPERTY OF THE	381 San Araba San San San San San San San San San Sa
JUNJI Sanda al Carlo de la polo antimo de	4.657
Consejo de Rectores	5 norsanabasi ar Isibr
Consejo Superior de Educación	10
TOTAL	9.244

2. Situación presupuestaria

Cuadro 2. (En M\$ nominales)

SECTOR EDUCACION	Gasto Efectivo	Gasto Efectivo	Gasto Efectivo
	31.12.90	31.12.91	31.12.92
GASTOS DE OPERACION	212.017	282.813	366.224
Gastos en Personal	11.617	15.483	20.997
Transferencias Corrientes	197.801	263.550	339.163
Otros Gastos Corrientes	2.599	3.780	6.064
			1 N
GASTOS EN INVERSION	6.885	8.451	13.149
Inversión Real	383	1.628	2.994
Inversión Financiera	134	166	3.638
Transferencias de Capital	0	0	0
Otros Gastos en Inversión	0	0	0
Servicio de la Deuda Pública	6.368	6.657	6.517
TOTAL GASTOS	218.902	291.264	379.373

NOTAS:

El monto de gastos en personal de 1993 considera el reajuste de remuneraciones (14 por ciento) otorgado en diciembre de 1992.

Otros Gastos considera: Bienes y Servicios de Consumo, Prestaciones Previsionales, Operaciones de Años Anteriores y Otros Compromisos Pendientes.